

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIVOPUS PNP ICA **CPNP SAN JUAN BAUTISTA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE LOS SERVICIOS DE
ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO PARA EL PERSONAL PNP
DE LA CPNP SAN JUAN BAUTISTA-ICA**

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ELECCION DE PROCESO DE SELECCIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION A LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA DE LA COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE MARZO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ASPECTO A EVALUAR

La comisión especial efectuara la evaluación de expedientes, sobre un máximo de CIEN (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Experiencia en administración de cafeterías y/o comedores de entidades públicas. **MAXIMO 20 PUNTOS** (04 PUNTOS POR AÑO DE EXPERIENCIA), la cual se demostrará con la copia de contratos realizados años anteriores.
- b. Calificación del personal (cocinero y mozos. **MAXIMO 20 PUNTOS** la cual se demostrará con la copia de los DNI y carnet de Sanidad de los Mozos y Cocineros.
- c. Lista y costos del Menú. **MAXIMO 30 PUNTOS**, el cual se demostrará mediante la relación de Menú Semanal.
- d. Calidad del Menú. **MAXIMO 30 PUNTOS**; se demostrará de acuerdo a la propuesta del postulante; asimismo, el concesionario favorecido ofrecerá el local, menaje y los servicios básicos.
- e. Al personal Policial discapacitado y/o viudas del personal PNP, fallecido en cumplimiento del deber, se le asignara una bonificación adicional de 15% sobre el puntaje final obtenido para lo cual presentaran la respectiva documentación.



DE LOS POSTORES

- a. Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales, discapacitados y/o viudas del personal policial que haya fallecido en el cumplimiento del deber, acreditados como tal, conforme a disposiciones institucionales, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos.
- b. La concurrencia del Postor al concurso implica el conocimiento de las bases y de la DIRECTIVA DGPNP N°20-12-2013-EMG-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B y el sometimiento a ellas en todas sus partes.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONCESION

Los postores harán entrega de sus expedientes en el orden y con la documentación que se detalla a continuación:



1. Solicitud dirigida a la Comisión Especial encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la concesión de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD) para la COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA, tratándose de persona jurídica, debe acreditar con el documento idóneo la representación legal, la cual debe ser vigente.
2. Certificado Médico otorgado por el Centro Médico de las unidades de salud PNP en provincias y en los lugares que no hubiere en el área de salud respectiva.
3. Certificado Domiciliario.
4. Carnet de Sanidad.
5. Copia fotostática del DNI, carnet de Identidad o Familiar.
6. Boucher que demuestre una capacidad económica de S/ 10,000.00 nuevos soles, en caso de ser personal PNP con discapacidad y/o viudas y de S/. 15,00.00 nuevos soles en caso de postulante civil.
7. Certifica de Antecedentes Policiales.
8. Certificado de Antecedentes Penales.
9. Estar inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria, contar con RUC y autorización para emitir facturas y/o boletas de ventas, a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario, señalados en el Código Tributario.
10. Certificado OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado) vigente.
11. Declaración Jurada simple que tiene conocimiento de las Bases del Proceso y de la DIRECTIVA DGPNP N° 20-12-2013-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B.
12. Copia de contratos firmados anteriormente que demuestren la Experiencia en administración de cafeterías y/o comedores (Para el otorgamiento del puntaje respectivo).
13. Copia de DNI y Carnet de Sanidad de Cocineras y Mozos. (Para el otorgamiento del puntaje respectivo).
14. Lista y costos de Menú.
15. Resolución de discapacidad. (solo en el caso que lo amerite).
16. Resolución de baja del titular fallecido. (solo en el caso que lo amerite).

LOS EXPEDIENTES NO SERAN DEVUELTOS A LOS POSTULANTES, TODA VEZ QUE OBRARAN EN EL ARCHIVO DE LA COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA, PARA POSTERIORES INSPECCIONES.

DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCIONES

- a. Cualquier consulta y/o observaciones de los postores que hayan adquiridos las bases de la presente convocatoria, deberá formularse por escrito a la comisión especial encargada del proceso de selección para el otorgamiento de la concesión de la ración orgánica única diaria (ROUD) para la COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA, sito en Calle Ramón Catilla N°142 San Juan Bautista – Ica.

DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION

- a. La comisión formulara un cuadro comparativo conteniendo las mejores propuestas seleccionadas; o de las que se presenten al proceso.
- b. Evaluados las características de la propuesta de cada postor, la comisión seleccionará la más conveniente, a equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuadas al interés de la entidad convocante.

- c. Los acuerdos de la comisión se harán constar en Acta.
- d. La comisión especial encargada del proceso de selección para el otorgamiento de la concesión de la ración orgánica única diaria (ROUD) para el personal policial de la COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA una vez terminado el proceso, notificará al ganador de la Buena Pro y dará cuenta mediante el Informe respectivo al Comisario de la COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA, el mismo que procederá juntamente con los integrantes del consejo de administración a la firma del contrato.
- e. El concesionario no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros, la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del convenio bajo pena de resolución del mismo y ejecución de la garantía.
- f. Las características de su propuesta no pueden ser alteradas ni sustituida.

DE LAS OBLIGACIONES DEL GANADOR DE LA CONCESION

- a. El contrato de concesión deberá suscribirse en el plazo máximo de tres (03) días posteriores a la notificación de la Buena Pro.
- b. El ganador queda obligado a proporcionar sus servicios al personal de lunes a domingo y feriados según el horario que se establezca de acuerdo a la propuesta presentada por el postor, en todo caso adecuándose a los horarios de la Dependencia de la Policía Nacional, sean esta Operativas y/o Administrativas.
- c. El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieran de sus trabajadores a fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.
- d. La confección de ticket para el respectivo control, correrá por cuenta del concesionario (a) ganador de la buena Pro.
- e. Tener el número de empleados adecuado a la cantidad promedio diario de consumidores, de tal manera que se garantice una atención eficiente y oportuna.
- f. Cumplir con las disposiciones de la DIRECTIVA DGPNP N°20-12-2013-DIREAP-DIRBIE PNPIEM-B y las que se establezcan en el respectivo contrato de concesión de las dependencias policiales.

DE LAS SANCIONES DEL CONCESIONARIO

- a. Por cualquier deficiencia que pudiera observarse con relación al aseo, atención alteración de precios, descuentos indebidos o descomposición de alimentos, así como por faltamiento de palabra del concesionario y/o sus empleados a los usuarios, (previa formulación del parte respectivo y anotación en el cuaderno de control y supervisión de cafeterías y comedores, que se apertura en la dependencia policial), y de las obligaciones señaladas en el ítem anterior, se les impondrá en forma progresiva las sanciones siguientes:

- Primera vez : Amonestación verbal
- Segunda vez : Amonestación escrita notarial
- Tercera vez : Rescisión del contrato



ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- a. La interpretación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la comisión especial.
- b. De presentarse el caso en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecida en el contrato, se convoca en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

DEL PRECIO DE LA ROUD

El precio de la Ración Orgánica Única Diaria, es de DOCE con 00/100 soles (S/.12.00).

BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú 1993.
- b. Ley 27050: Ley de las personas con discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164.
- c. Ley 27444 Ley del procedimiento Administrativo General.
- d. Código Civil.
- e. Decreto Legislativo N°1148: Ley Orgánica de la PNP.
- f. Decreto Legislativo N°1149: Ley de la Carrera y situación del Personal de la PNP.
- g. Decreto Legislativo N°1150. Régimen Disciplinario de la PNP.
- h. Directiva DGPNP N°20-12-2013-DIREAP-DIRBIE PNPIEMB.
- i. Directiva N° 01-2021-COMASGEN-PNP/SECEJE-DIRADM PNP-SEC.

SECRETARIO



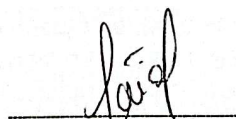
SA-31825340
Raúl F. QUISPE MAMANI
S2 PNP

VOCAL



SA-32196207
Regulo R. ROJAS LUJAN
S2 PNP

PRESIDENTE



SA-31668400
Patricia A. PEÑA LOVERA
S1 PNP

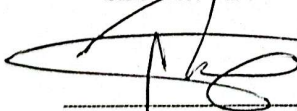
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CALIFICACION Y ADJUDICACION DE LA CONCESION DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA (ROUD) PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA – ICA

- ✓ CONVOCATORIA
del 14 al 19FEB2025
- ✓ RECEPCION DE EXPEDIENTES
del 19 al 21FEB2025 de 08:30 a 16:30 horas.
- ✓ APERTURA DE SOBRES Y EVALUACION, CALIFICACION DE PROPUESTAS
el 22FEB2025 de 08:30 a 12:00 horas.
- ✓ SOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE BASES
el 24FEB2025 de 13:00 a 16:30 horas.
- ✓ PRESENTACION Y DEGUSTACION DE ALIMENTOS
el 25FEB2025 de 11:00 a 14:00 horas
- ✓ FORMULACION DE CUADRO DE PUNTAJES
el 26FEB2025 de 08:30 a 12:30 horas.
- ✓ NOTIFICACION DEL GANADOR DE LA BUENA PRO
el 27FEB2025
- ✓ FIRMA DE CONTRATO
el 28FEB2025
- ✓ INICIO DE ACTIVIDADES
el 01MAR2025

SOBRE LA RECEPCION DE LOS EXPEDIENTES

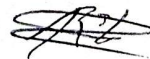
- a. los expedientes serán recibidos por el secretario de la comisión especial en la oficina de administración de la COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA, sito en Calle Ramón Catilla N°142 San Juan Bautista – Ica.

SECRETARIA



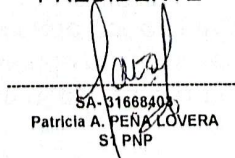
SA-31825340
Raúl F. QUISPE MAMANI
S2 PNP

VOCAL



SA-32196207
Regulo R. ROJAS LUJAN
S2 PNP

PRESIDENTE



SA-31668404
Patricia A. PEÑA LOVERA
S1 PNP

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONVOCATORIA, CONCURSO Y CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA PARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (ROUD) DE LA COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA DE LA REGION POLICIAL ICA

--- En el distrito de San Juan Bautista, siendo las 09:00 horas del 07 de Febrero del 2025 en uno de los ambientes de la COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA - ICA, se designa a la Comisión Especial para la Convocatoria, concurso y contrato de concesión de la Partida de Alimentos y Bebidas para consumo Humano (ROUD) de la COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA – REGION POLICIAL ICA, se reunieron sus integrantes para tomar los siguientes acuerdos:

- Formular la Bases para el proceso de Convocatoria, Concurso y Contrato de concesión de la Partida de Alimentos y Bebidas para consumo Humano (ROUD) de la Comisaria PNP San Juan Bautista de la Región Policial Ica.
- Remitir las Bases de la presente Convocatoria a la Superioridad para su publicación en el Portal Web Oficial.
- Publicar las Bases de la presente Convocatoria en un lugar visible de las dependencias policiales de la Región Policial Ica.
- Formular la invitación a diversos Restaurantes de la ciudad de Ica, para participar en la presente Convocatoria, los mismos que deben de estar registrados en la OSCE.

--- Para constancia de los actos realizados se levanta el acta, siendo las 09:40 horas del mismo día se dio por finalizada la reunión, a continuación los integrantes de la Comisión Especial, firman al pie en señal de conformidad.

SECRETARIO



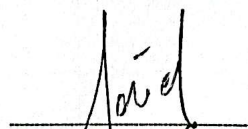
SA- 31825340
Raúl F. QUISPE MAMANI
S2 PNP

VOCAL



SA-32196207
Regulo R. ROJAS LUJAN
S2 PNP

PRESIDENTE



SA-31668403
Patricia A. PEÑA LOVERA
S1 PNP

INVITACIÓN

CONCURSO AL PROCESO DE CONCESION DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA - ICA

LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, INVITA PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN INTERNA DE LA COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA - ICA, A LAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, AL CONCURSO DE LA CONCESIÓN DE LA RACIÓN ORGÁNICA ÚNICA DIARIA (ROUD) DE ALIMENTOS, UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CASTILLA N°142 SAN JUAN BAUTISTA – ICA, A PARTICIPAR DE DICHO CONCURSO COMO POSTULANTE, DEBERÁN ADQUIRIR LAS BASES EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA – ICA DEL 14FEB2025 AL 19FEB2025 DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 16:30 HORAS Y SÁBADO DE 09:00 A 12:00 HORAS.

SAN JUAN BAUTISTA 07 DE FEBRERO DEL 2025

ATTE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN




SA- 31668403
Patricia A. PEÑA LOVERA
S1 PNP
PRESIDENTE DE LA COMISION
ESPECIAL